

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

351**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 228 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Shirley Patricia Pazmino Gómez, contra la empresa “Galdix Management, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 10 de septiembre de 2010, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente.

Auto

Magistrado-juez de lo social, don Joaquín Castro Colas.—En Madrid, a 10 de septiembre de 2010.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia de fecha 10 de marzo de 2010 a favor de la parte ejecutante, doña Shirley Patricia Pazmino Gómez, frente a “Galdix Management, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 7.684,40 euros en concepto de principal (1.310,04 euros en concepto de indemnización y 6.374,36 euros en concepto de salarios de tramitación), más 461 euros y 768 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas de esta ejecución.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Galdix Management, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 7 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/39.674/10)